



FUNDACIÓN COLONIA JUNINENSE

Por el desarrollo Integral de nuestra comunidad

Nit. 900.241.680-7



CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3° ARTÍCULO 364-3 DEL E.T.

LOS SUCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL CERTIFICAMOS QUE:

Una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional,
2. Los antecedentes del sistema de información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", expedidos por la Contraloría General de la República,
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades "SIRI" expedida por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los integrantes/miembros de la Fundación Colonia Juninense presenta:

- a. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales
- b. No presentan reportados como responsables fiscales
- c. No presentan sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior, se certifica que los integrantes de la Fundación Colonia Juninense no tienen antecedentes judiciales, ni caducidad de contratos estatales.

La presente se firma en Bogotá, D.C. a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil ventidos (2022).

Mario A Rodríguez Garavito
C.C. N° 3.064.650 de Junín Cund.
Representante Legal F.C.J.

Julia Yamile Acosta-B
T.P. N° 29633-T
Revisora Fiscal F.C.J.